

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3565 DESTRO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALINVEST PREMIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
FRÍO MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que la Junta General Universal de socios de Destro, S.L., y el socio único de Frío Mediterráneo, S.A.U y Balinvest Premium, S.A.U. han aprobado con fecha 15 de junio de 2026 la fusión por absorción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Valencia, 16 de junio de 2026.- Consejero Delegado, Enrique Ballester Tovar.

ID: A260027627-1